



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200059300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Agencia General De Equipos De Colombia S.A Gecolsa	Ingecol Ingenieria Y Sercicios Especializados S.A.S	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (427.648) Cuatrocientos Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho Pesos
08001418901120210031600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alexandra Margarita Campo Melgarejo	Ricardo Humberto Gonzalez Mendoza	28/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220028600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Beatriz Dominguez Peña	28/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Las Pretensiones De La Demanda, Puesto Que Solicita Intereses Corrientes Y Moratorios Dentro Del Asunto De La

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Referencia, Donde El Pagaré Aportado, Solo Hace Mención A Los Moratorios. Aclarar Las Pretensiones De La Demanda, Conforme A La Pretensión De Alivios Financieros. Aclárese A Su Vez, Que El Título Valor Que Se Pretende Ejecutar No Muestra Claridad Sobre El Cobro De Seguros, Como Se Evidencia En El Acápite De Pretensiones. Conforme A Lo Normado En El Artículo 468 Del C.G.P., Deberá Allegarse Un Certificado De Libertad Con Fecha De Expedición No Superior A 1 Mes De Antelación A La Presentación De La Demanda. Deberá Allegar

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



					Certificado De Existencia Y Representación Legal Actualizado De La Sociedad Que Representa. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120200059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Ada Marcela Calderon , King Doors S.A.S	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (585.949,95) Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Cuarenta Y Nueve Pesos Con Noventa Y Cinco Centavos

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220045500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Albert Jose Hereira Calderon, Rafael Angel Pacheco Gutierrez	28/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210063700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Humbeto Jorge Abad Vergara	28/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Derechos O Acreencias Dineros O Títulos Que Tenga O Llegare A Tener, Por Concepto De Conciliación Extrajudicial Otorgamiento O Reconocimiento De Derechos A Favor Del Demandado Señor Humberto Jorge Abad Vergara Dentro Del Proceso Que Cursa En El Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Sincelejo Sucre

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210097500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luz Miryam Castillo Sanchez	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (800.000) Ochocientos Mil Pesos
08001418901120210099700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	María Uriana Gouriyu	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (590.243,22) Quinientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos Con Veintidos Centavos

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210047500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana Y Otro	Iveth Cristina Perez Castro	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (996.260,22) Novecientos Noventa Y Seis Mil Doscientos Sesenta Pesos Con Veintidos Centavos
08001418901120210087000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Claret De Jesus Burgos Esquivia	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (556.683) Quinientos Cincuenta Y Seis Mil Seiscientos Ochenta Y Tres Pesos.

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210033600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Kenlio Holmer Cohen Puerta	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (447.073,95) Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Mil Setenta Y Tres Pesos Con Noventa Y Cincocentavos
08001418901120210021900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Marina Villegas	Jhon Ardila	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (916.000) Novecientos Dieciseis Mil Pesos..

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200060200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Andres Felipe Fajardo Navia, Monica Alejandra Diaz Gomez, Imferco Colombia S.A.S	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (809,098) Ochocientos Nueve Mil Noventa Y Ocho Pesos.
08001418901120210000300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Milton Antonio Dominguez Felipe	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (776,840) Setecientos Setenta Y Seis Mil Ochocientos Cuarenta Pesos

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



08001418901120190071500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento Y Otro	Yasmine Ruiz Leon	28/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 813.661 Ochocientos Trece Mil Seiscientos Sesenta Y Uno MI
08001418901120220014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sharon Jeymis Villarreal Fajardo	Jorge Jaimes	28/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Revocar El Auto Del 02 De Mayo De 2022, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda,De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia Y En Su Lugar Se Ordena:2. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Jorge Alberto Jaimes Salazar, En Contra De La Señora

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



					Sharon Jeymis Villarreal Fajardo, Por La Suma De Siete Millones Setecientos Tres Mil Cuatrocientos Treinta Y Cinco Pesos (7.703.435) MI, Por Concepto De Capital Derivado De Los Canones De Arrendamiento.
08001418901120220015900	Verbales De Minima Cuantia	Aliados Inmobiliarios Sa	Adriana Pimiento Malkun, Jorge Pimiento Malkun	28/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - La Presente Demanda. Y Ordénese A La Parte Demandante Prestar Caución Por La Suma De Treinta Y Cinco Millones De Pesos MI Col (35.000.000,00) De Conformidad Con Lo Establecido En El Inciso 2 Del Núm. 7 Del Art. 384 Del C. G.P.
08001418901120220030300	Verbales De	Banco Finandina Sa	Edgardo Enrique	28/06/2022	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Minima Cuantia

Beltran Romero

Avoca - La Presente Demanda. Identifique En Los Hechos Y Pretensiones De La Demanda En Debida Forma El Vehículo Cuya Restitución Pretende Que Permitan Su Plena Identificación. Indique El Valor Del Canon Actual. Indique De Manera Clara Y Discriminada Cuales Son Los Cánones Que Adeuda El Locatario. Señale Cual Es El Avalúo Del Vehículo Objeto Del Proceso. Allegue El Certificado De Libertad Y Tradición Del Vehículo Con Una Antelación No Inferior A 30 Días De Expedición determine En Debida Forma La Cuantía Del Proceso, De

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Conformidad Con Lo
Establecido En El Numeral
6 Del Artículo 26 Del Cgp,
Pues Señala Que Es Por El
Valor De Todos Los
Cánones Adeudados Lo
Cual No Es Una Hipótesis
Revista En Dicha
Normaaclare Si Se Pacto
Una Circunscripción
Territorial Exclusiva Para
Permanecer Movilizarse
Los Vehículos Objeto De
Los Acuerdos De
Leasingdeberá Allegar
Certificado De Existencia Y
Representación Legal
Actualizado De La
Sociedad Que Representa.
En Consecuencia,
Concédase Un Término De
Cinco (05) Días Hábiles
Para Que El Demandante

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



					Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120220050100	Verbales De Minima Cuantia	Nolis Morales Ruiz	Banco Popular.	28/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Carece La Demanda De Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Parte Demandada. Deberá Indicar Nombre E Identificación Del Representante Legal De La Sociedad Demandada, Como También De La Misma Sociedad. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120220038300	Verbales De Minima Cuantia	Veralis Esther Lobo Porta	Salvador Barcasnegras Orozco, Monica	28/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022

Mercedes Miranda
Melendez, Boris
Eduardo Campo
Rodriguez

Demanda. En Atención A
Lo Señalado En Los
Numerales 4 Y 5 Del
Artículo 82 Del C.G.P., La
Parte Actora Dentro Del
Término Concedido Deberá
Aclarar El Acápito De
Hechos Y Pretensiones En
El Sentido De Especificar
Los Cánones De
Arrendamiento Que Se
Aluden Adeudados,
Indicando El Mes, Año,
Suma, Y Fecha De
Vencimiento De Cada Uno
De Ellos. Lo Anterior, En
Aras De Dar Alcance A Los
Parámetros Establecidos
En El Artículo 384 Del
C.G.P. La Parte
Demandante, Deberá
Aportar Poder, Con Los
Requisitos Establecidos En

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



El Código General Del Proceso Y La Ley 2213 De 2022, En Atención Que Lo Allegado Tampoco Cumple Con Las Disposiciones Del Decreto 806 De 2022, Al Ser Solo Impresiones De Pantalla Del Servicio De Mensajería Electrónica. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f59f2a1f-d622-4a54-a7fa-dde10aa94185